

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27346 HUELVA.

El Juzgado de lo Mercantil de Huelva, anuncia:

Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 42/2008 referente al concursado Construcciones Díaz Reyero, S.L.L. CIF B21394978 y domicilio social en Trigueros, calle Sevilla, 21, por auto de fecha 27-5-2009 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 5-2-2009, por no hacerse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la LC.

4.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Huelva, 27 de mayo de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090060159-1